



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

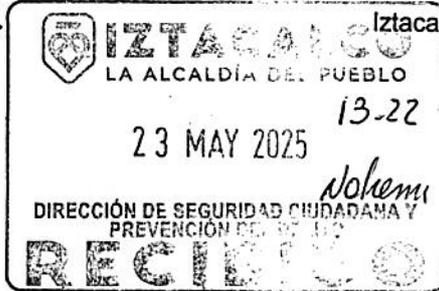
Acuse

ALDA ALICIA APARICIO ONOFRE
DIRECTORA DEL CAM 82
PRESENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



Iztacalco, Ciudad de México a 21 de mayo de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1361 /2025

*Recibi original 26-05
T.S. Julia Molina Reiva
de CAM No 82
anexo C
de IWE.*

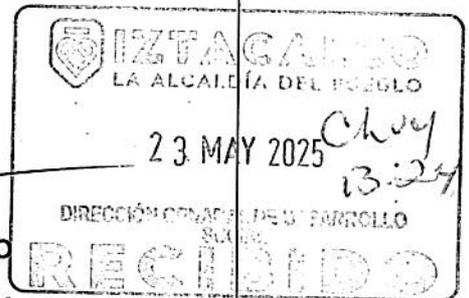
En atención a su oficio AEFM/DGOSE/DEEI/SO/CRO3/ZONA306/CAM82/225/2025 con fecha de recepción 20 de mayo de 2025, mediante el cual solicita autorización del **ESPACIO PÚBLICO**, para que un **autobús móvil** se estacione y permanezca en la calle agave S/N, colonia Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, para dar continuidad a seguir fomentando la lectura y el uso de diversos materiales bibliográficos, el cual se llevará a cabo el 27 de mayo del año en curso, en un horario de 08:30 a 13:00 horas; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7, fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; se **AUTORIZA**, únicamente el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, para que un **autobús móvil** se estacione y permanezca en la calle agave S/N, colonia Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, para dar continuidad a seguir fomentando la lectura y el uso de diversos materiales bibliográficos, el cual se llevará a cabo el 27 de mayo del año en curso, en un horario de 08:30 a 13:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 28 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

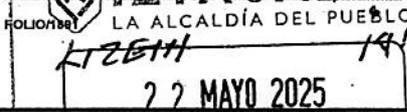


ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



ACTIVIDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RUBRICA
VALIDÓ	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	11
REVISÓ	LIZETRA AVILA REYES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	22
ELABORÓ	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2

C. c.p. MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA - Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Para su supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno. Para su conocimiento.
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓZALEZ - Directora General de los Servicios Sociales. Estación a servicio A. D. G. S. 1361/2025. Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO GASTANEDA GARAY - Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública. Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO - Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para supervisión. -alcaldia@iztacalco.pcc@gmail.com
RAMÓN CRUZ BOTERO - Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública. Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefe de Unidad Departamental de Giros Mercantiles. Para su control y seguimiento.



Av. Río Chetumal s/n. Oficina de Unidad Departamental de Giros Mercantiles
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 0333 Ext. 1005

